

Fran. ^{co} de Koller Julian Perin
Marin Alonso Alouzeil

Mig. Lopez

Cezar Juan Baptista Navarro

Fui presente.

Luciano Garcia Meloan

Ayuntamiento de Bo de Julio } En la villa de Caravaca entrase de Julio a mil ochocientos
y treinta, reunidos los Sr. Presd. y a may. y individuos del
Ayuntamiento. Q. que firmaron se alondi lo siguiente

Lo p.º de Propio

En el mismo dia y
el uno manifesté
las cartas de pro. y
entregué la nota
este d. a. de reflex.
al Sr. D.º del mis-
mo nombramiento
Doy fe =

Sobre acopio de sal

En el mismo dia
saqué el certid.º
este decreto y con
oficio al Sr. D.º
y remitido al Sr.
D.º de la Prov.
Doy fe =

las diligencias origina-
les que acompañan y le
seguieron; informaron
esta ofenda en 26 del
mismo mes lo siguiente
De esta solicitud y dilig.
que se acompañan resulta
que el reclamante y de-
mas individuos de dicho
comunidad de presente
año fueron nombrados
por la la M.ª Chancillería
de Granada en 20 de
Abril del presente año
y que fue puesto en pro-
hibición con protesta de que
no se pudiese perjuicio
el 30 del mismo, y q.
el 17 de Mayo fue rec-
lebado del empleo de
Regidor en virtud